



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS BENEFICIOS ENTRE LA LEY
DE PENSIONES NRO. 19846 Y 1133, APLICABLE A LA
DIRECCION DE PENSIONES P.N.P**

**TESIS PARA OBTENER EL TITULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

JOSE DANIEL VALERIO GOMEZ

ASESOR:

DR. HILARIO CHIPANA CHIPANA

LINEA DE INVESTIGACION:

SISTEMA DE ORGANIZACIÓN CONTABLE

LIMA – PERÚ

2015

PÁGINA DEL JURADO

PRESIDENTE

SECRETARIO

VOCAL

Dedicatoria

A Dios.

Por haberme permitido llegar hasta este punto y haberme dado salud para lograr mis objetivos, además de su infinita bondad y amor

A mi madre Sonia.

Por haberme apoyado en todo momento, por sus consejos, sus valores, por la motivación constante que me ha permitido ser una persona de bien, pero más que nada, por su amor.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad Cesar vallejo, por su compromiso en incrementar nuestro bagaje cultural y calidad profesional; a los Catedráticos por su apoyo incondicional y asesoramiento constante para que la investigación brinde resultados efectivos.

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD

Yo, José Daniel Valerio Gómez con DNI N° 45661891 a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Ciencias empresariales de la Escuela de contabilidad, declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaña es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, 20 de Noviembre del 2015.

Valerio Gómez José Daniel

Presentación:

Señores miembros el Jurado:

En cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo presento ante ustedes la Tesis titulada “Percepción del estudio comparativo de los beneficios entre la ley de pensiones nro. 19846 y la ley de pensiones nro. 1133, aplicable al personal policial procedente de la Dirección de Pensiones PNP”, la misma que someto a vuestra consideración y espero que cumpla con los requisitos de aprobación para obtener el título Profesional de Contador Público

José Daniel Valerio Gómez

INDICE

PÁGINA DEL JURADO.....	<i>i</i>
Dedicatoria.....	<i>ii</i>
AGRADECIMIENTO.....	<i>iii</i>
DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD.....	<i>iv</i>
Presentación:.....	<i>v</i>
INDICE.....	<i>vi</i>
RESUMEN.....	<i>x</i>
ABSTRACT.....	<i>xi</i>
I. INTRODUCION	12
1.1 Realidad Problemática	12
1.2 Trabajos previos	14
1.3 Teorías relacionadas al tema.....	17
1.4 Formulación del problema	50
1.5 Justificación del estudio.....	51
1.6 Hipótesis	54
1.7 Objetivos	54
II. MÉTODO.....	56
2.1 Diseño de investigación	56
2.2 Variables, operacionalizacion	57
2.3. Población y muestra	59
2.4 Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	60
2.5 Método de Análisis de Datos	63
2.6 Aspectos éticos	64
III. RESULTADOS.....	65
IV. DISCUSIÓN.....	100
V. CONCLUSIÓN:.....	101
VI. RECOMENDACIÓN.....	103
REFERENCIAS.....	104
ANEXOS.....	106

ÍNDICE DE TABLA

Tabla 1 : Operacionalizacion de la variable Ley de Pensiones N° 19846	58
Tabla 2 : Operacionalizacion de la variable Ley de Pensiones N° 1133.....	59
Tabla 3 : Validación de los instrumentos	61
Tabla 4 : coeficiente alfa de Cronbach de los instrumentos	62
Tabla 5 : Prueba de Hipótesis General de los beneficios previsional.....	95
Tabla 6 : Prueba hipótesis específicos Pensión de retiro.....	96
Tabla 7 : Prueba hipótesis específicos Pensión de invalidez e incapacidad	97
Tabla 8 : Prueba hipótesis específicos Pensión de viudez.....	98
Tabla 9 : Prueba hipótesis específicos Pensión de orfandad.....	99
Tabla 10 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 11 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 12 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 13 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 14 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 15 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 16 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 17 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 18 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 19 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 20 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 21 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 22 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 23 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 24 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 25 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 26 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 27 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 28 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 29 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 30 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 31 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 32 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 33 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 34 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107

Tabla 35 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 36 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 37 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 38 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107
Tabla 39 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	107

ÍNDICE DE GRAFICO

Grafico 1 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	65
Grafico 2 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	66
Grafico 3 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	67
Grafico 4 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	68
Grafico 5 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	69
Grafico 6 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	70
Grafico 7 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	71
Grafico 8 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	72
Grafico 9 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	73
Grafico 10 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	74
Grafico 11 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	75
Grafico 12 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	76
Grafico 13 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	77
Grafico 14 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	78
Grafico 15 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	79
Grafico 16 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	80
Grafico 17 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	81
Grafico 18 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	82
Grafico 19 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	83
Grafico 20 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	84
Grafico 21 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	85
Grafico 22 : Pensión a Titular entre DL N° 19846 y DL N° 1133	86
Grafico 23 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	87
Grafico 24 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	88
Grafico 25 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	89
Grafico 26 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	90
Grafico 27 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	91
Grafico 28 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	92
Grafico 29 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	93
Grafico 30 : Pensión a Deudos entre DL N° 19846 y DL N° 1133	94

RESUMEN

La presente investigación es de tipo descriptivo comparativo básica que tuvo como objetivo principal realizar una Estudio comparativa de los beneficios que otorga, entre el anterior régimen previsional del Decreto Legislativo N° 19846 FFAA - PNP y el actual Decreto Legislativo N° 1133 FFAA-PNP. Sistemas pensionarios exclusivos para las fuerzas del orden, siendo el ultimo régimen que entro en vigencia el 10 de diciembre del 2012, mediante la cual suspende la cedula viva, reduce significativamente las pensiones del titular y los deudos del causante, motivo por el cual, se confesión dos cuestionarios acorde a las realidades jurídicas de cada régimen pensionarios, dirigidos al personal PNP, procedente de la Dirección de Pensiones, los mismos que son egresados del curso de capacitación en el Análisis del Nuevo Marco Legal Pensionario, por lo que se extrajo un muestra de 40 efectivo, entre ellos, 20 efectivos que pertenece, al anterior régimen previsional (DL N° 19846) y el resto de los 20, que pertenece, al nuevo régimen previsional (DL N° 1133) , los mismos que fueron encuestados con su respectivo cuestionario según el régimen al que pertenece, la misma que fue debidamente validado. Por expertos en la materia de investigación. El instrumento de recolección de datos e información permitió determinar la comparación de los dos Decretos Legislativos, concluyendo que el personal que pertenece al anterior régimen previsional, se encuentra de acuerdo con los beneficios que se otorga, debido de obtener una cedula viva y pensiones reconocidas hasta 100%, de la remuneración consolidad, sin embargo, en comparación con el personal que pertenece al nuevo régimen previsional, determinando que existe un total desacuerdo con los benéficos que otorga la referida norma, debido a la no de carácter renovable y a los reducidos pensiones que se otorga al personal titular y deudos del causante. La misma que se graficara la comparaciones de los beneficios en el presente trabajo.

Palabras claves: pensión renovable, beneficios, personal y servicio, orfandad, ascendientes y viuda

ABSTRACT

This basic research is comparative descriptive that had as main objective to carry out a comparative study of benefits provided, between the previous pension scheme of Legislative Decree No. 19846 - Armed Forces - PNP and the current Legislative Decree No. 1133 -FFAA- PNP, exclusive pensioners system for law enforcement, the last regime which entered into force on 10 December 2012, by which suspends the living cedula, significantly reduces the pension holder and the relatives of the deceased, why Two questionnaires confession according to the legal realities of each regime pensioners, led PNP personnel, from the Directorate of Pensions, the same as are graduates of the training course in the New Legal Framework Analysis Pensioner, which was extracted one sample of 40 cash, including 20 troops belonging to the previous pension scheme (DL No. 19846) and the remaining 20, which belongs to the new pension scheme (Decree No. 1133), the same who were surveyed with its own questionnaire according to the regime to which it belongs, it was duly validated. For experts in the field of research. The instrument of data collection and information allowed to determine the comparison of the two legislative decrees, concluding that staff belonging to the previous pension scheme, is in accordance with the benefits granted due to get a living and pensions recognized identification card to 100% compensation consolidate, however, compared with the staff belonging to the new pension system, determining that there is a disagreement with the charity that grants the said rule, due to the non-renewable character and reduced pension It is given to staff and relatives of the deceased owner. The same as the comparisons of the benefits in this study will plot.

Keywords: Renewable pension, benefits, staff and service, orphans, parents and widow